Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 7.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 1 de 5

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

05 SEP. 2025 3893

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,**
Oferente:	**SIGILFRESO REYES RODRIGUEZ CC.91.182.130 de GIRON**
Objeto Contractual	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LO REFERENTE A LA AUDITORIA DE MATRICULA PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**
Valor Total	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE COP ($15.000.000)**
Plazo:	**TRES (03) MESES**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente	X			04 SEP. 2025
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			04 SEP. 2025
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga. Formato Único hoja de vida de la Función Pública para personas jurídicas.	X			04 SEP. 2025
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			20/01/1998
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.	X			11/12/2015
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			29/08/2025
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			29/07/2025
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados	X			**PENSION:** 21/08/2025 **SALUD:** 21/08/2025

mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años).[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	**X**			27/08/2025

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora:**

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	27/08/2025		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	21/08/2025		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	26/08/2025		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	26/08/2025		

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 7.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 3 de 5

Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.	26/08/2025		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	21/08/2025		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)	26/08/2025		
Certificado de definición situación Militar	26/08/2025		
Certificado de cuenta bancaria.	29/07/2025		
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	27/08/2025		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: El proponente deberá acreditar el siguiente perfil: Se requiere de persona natural idónea como **INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERO FINANCIERO, CONTADOR PUBLICO, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR FINANCIERO Y/O AFINES, CON ESPECIALIZACION EN AREAS**	- ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDADANTONIO NARIÑO, diploma de grado registrado al folio 209-8 y acta de grado No. 44516 del 25 de SEPTIEMBRE de 2015.	X	

[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

AFINES. Acreditado mediante diploma y/o acta de grado, con tarjeta profesional vigente (si aplica).			
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar **EXPERIENCIA PROFESIONAL INFEROR A UN (01) AÑO,** acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales con entidades públicas y/o privadas.	**CERTIFICADO LABORAL EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE GESTION HUMANA DEL MUNICIPIO DE GIRON,** donde acredita experiencia profesional, en el siguiente periodo: **Fecha de inicio:** 10 de noviembre de 2021. **Fecha de terminación:** 26 de agosto de 2022. **CERTIFICADOS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-102-2018 EXPEDIDO POR LA ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE,** donde acredita experiencia profesional, en el siguiente periodo: **Fecha de inicio:** 29 de enero de 2018. **Fecha de terminación:** 14 de febrero de 2019.	X	
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Acredita la experiencia profesional requerida, superior a lo exigido en el estudio previo y en invitación a presentar propuesta.		

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y*

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 7.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 5 de 5

cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.", se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma: 05 SEP 2025

SECRETARÍA GESTORA	**MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO** **SECRETARIA DE EDUCACIÓN** Decreto Municipal No. 041 del 20 de febrero de 2025

Proyectó: Diana Paola Contreras Ferreira – Abg. CPS
Revisó: Tatiana Zafra Santos – Profesional Universitario